

Guayaquil, Abril 30 del 2012

Señores
ACCIONISTAS
SISTEMAR S.A.
Ciudad,

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 305 numeral cuatro de la Ley de Compañías, pongo a su consideración y estudio el informe anual de Gerencia como los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011.

La compañía SISTEMAR S.A. No ha tenido movimiento normal de acuerdo a la naturaleza del negocio todo lo cual se ve reflejado en los estados financieros que fueron preparados de acuerdo a normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, como las resoluciones emitidas por los organismos de control entre ellos la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

En espera para los siguientes ejercicios económicos, una vez establecida la situación económica del país, seguir con la actividad para la cual fue creada.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.


ING. JOSE A. SANSUR ODE
GERENTE GENERAL

